

ID OBSERVACION	TIPO PERSONA	APELLIDOS	NOMBRE	DATOS DE INGRESO	DOCUMENTO ADJUNTO	OBSERVACION	RESPUESTA PROPUESTA
1	Natural	Agroturismo San Antonio	Maria Luisa Maldonado Soto	2019-09-26 21:36:27.49		Modificar Dice: Ley 20.4023 debe decir Ley 20.423	Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el sector Turismo. Se corrige error de transcripción en el texto respecto a la Ley 20.423.
2	Natural	Yunis Ahués	Eugenio	2019-10-14 15:31:23.299		<p>El Anteproyecto de Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector Turismo me parece extremadamente general, con propuestas aceptables pero elementales y obvias, que no se condicen con la complejidad de esta industria, su implantación en territorios y ecosistemas muy diversos, su uso intensivo de recursos naturales y culturales, muchos de ellos muy escasos o vulnerables, la complejidad de su gobernanza, y su fuerte y continuo crecimiento.</p> <p>El Plan no propone medidas específicas para cada sub-sector de actividad de la industria del turismo, que incluye al menos 4 segmentos muy distintos: hotelería, gastronomía, tour operación, y transporte (con sus sub sectores aéreo, terrestre y marítimo). Cada uno de estos sub-sectores presenta desafíos específicos frente al cambio climático, y requiere, por lo tanto, medidas diferenciadas para enfrentarlo, mitigar sus impactos y adaptarse. Para citar sólo un ejemplo: las medidas de adaptación requeridas en zonas turísticas costeras (que con el Cambio Climático están sufriendo frecuentes marejadas, aumento del nivel del mar, altos niveles de contaminación de playas, desaparición de dunas, etc.), deben ser muy diferentes a las requeridas en zonas montañosas, o en áreas silvestres protegidas (ASP) de la Patagonia, o en zonas donde avanza el desierto.</p> <p>El Plan tampoco involucra con claridad al sector empresarial del turismo, a sus trabajadores, a los gremios que los agrupan, a las comunidades receptoras de turistas, todos ellos actores claves para asegurar un turismo más sustentable, menos contaminante y más adaptado a la nueva realidad climática.</p> <p>Los plazos propuestos son absurdamente cortos. Cualquier experto sabe que los problemas derivados del cambio climático no pueden resolverse en 3 o 4 años, si bien se requiere comenzar con medidas de mitigación y adaptación de inmediato.</p> <p>Las medidas a proponer deben también referirse a temas tales como: a) restricciones a la construcción de nueva infraestructura turística en zonas altamente vulnerables; b) establecimiento de capacidades de carga en ASP y otras áreas vulnerables; c) capacitación intensiva en temas ligados al cambio climático de todo el personal que trabaja en la industria del turismo (y no sólo de los funcionarios públicos); d) incorporación de asignaturas sobre vulnerabilidad del turismo al cambio climático y medidas de mitigación y adaptación en toda carrera de turismo, hotelería y gastronomía; e) campañas de educación ciudadana relativas a los impactos del cambio climático y escasez hídrica en el turismo, y también de los impactos debidos al turismo, con el fin de promover un mejor comportamiento de los turistas en los hoteles, en sus desplazamientos y en los destinos turísticos.</p> <p>En definitiva, el Anteproyecto es sumamente débil, poco exhaustivo y poco profundo, y en su estado actual no aporta mucho a la urgente necesidad de acciones que se requieren en esta materia.</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el sector Turismo.</p> <p>Luego del proceso de consulta pública se realizó una revisión crítica del Plan, para fortalecerlo y detallar cada una de las medidas, con metas concretas. Se debe considerar que este Plan, es el primer acercamiento de la institucionalidad del sector turismo en materias de cambio climático, y por ello está centrado en instalar las capacidades necesarias y generar las condiciones habilitantes para adaptarse y enfrentar sus efectos, entendiendo la complejidad y diversidad de la industria. Lo anterior identificando que antes de responder a problemas específicos se debe contar con un diagnóstico completo y un marco general de acción de la institucionalidad.</p> <p>Para los cuatro segmentos mencionados, hotelería, gastronomía, tour operación y transporte, si bien enfrentan desafíos específicos frente al cambio climático, son incluidos en las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida 18: Difusión y promoción de guías técnicas e incentivos para su implementación a través de medios digitales y redes asociativas. • Medida 19: Propuesta de líneas de experiencias turísticas alternativas por región, considerando proyecciones de cambio climático. • Medida 20: Diseño e implementación de Acuerdos Territoriales de adaptación en el sector turismo. <p>A su vez, el Plan tiene una línea de acción que busca <i>“Generar y gestionar información necesaria para la acción climática en la industria turística”</i>, estableciendo medidas concretas para identificar diferentes tipologías de turismo, analizar vulnerabilidades e identificar cambios en las actividades de la industria turística la mitigación y adaptación al cambio climático en el sector turismo.</p> <p>En relación a los plazos, el marco de acción de este plan es de 5 años de acuerdo a lo indicado por el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (MMA, 2014), dentro de los cuales se establece la implementación de las medidas base, que de manera progresiva entregan herramientas para la implementación de medidas de mitigación y adaptación.</p> <p>En relación a los temas sugeridos en el último párrafo, favor dirigirse a las siguientes medidas:</p> <p>a) Restricciones a la construcción de nueva infraestructura turística en zonas altamente vulnerables: No se incluyen restricciones de este tipo, sin embargo en la medida 12 se espera identificar las ZOIT o destinos turísticos más vulnerable al cambio climático en cada región. Posteriormente, a través de la medida 13, se espera contar con 3 estudios de análisis de vulnerabilidad en diferentes ZOIT o destinos turísticos, que permite identificar restricciones en territorios específicos.</p> <p>b) Establecimiento de capacidades de carga en ASP y otras áreas vulnerables: se</p>

							<p>incorporó la medida 14, con el objetivo de desarrollar de las metodologías de índice de saturación en destinos turísticos y ZOIT, incorporando proyecciones de cambio climático, e implementar medidas de descongestionamiento.</p> <p>c) Capacitación intensiva en temas ligados al cambio climático de todo el personal que trabaja en la industria del turismo (y no sólo de los funcionarios públicos): El Plan ha integrado varias medidas, que buscan instalar capacidades en la industria del sector: medidas 1, 2, 3, 6, 7, 15, 16, 17 y 18.</p> <p>d) Incorporación de asignaturas sobre vulnerabilidad del turismo al cambio climático y medidas de mitigación y adaptación en toda carrera de turismo, hotelería y gastronomía: en esta etapa no se consideró esta recomendación, debido a que existe una medida similar en el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, aplicable a todas las especialidades.</p> <p>e) Campañas de educación ciudadana relativas a los impactos del cambio climático: Respecto a este tema se han integrado medidas 17 y 18.</p>
3	Natural	Yunis Ahués	Eugenio	2019-10-14 15:31:23.304		El objetivo 1 debería ser: "Fortalecer la gobernanza5 (no "las gestiones") del sector .etc.	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el sector Turismo.</p> <p>Finalmente el objetivo 1 fue redactado de la siguiente manera: <i>"Fortalecer las capacidades de la institucionalidad de turismo y las coordinaciones intersectoriales, público y privadas, para contribuir a la adaptación al cambio climático en el sector turismo"</i>.</p>
4	Natural	Yunis Ahués	Eugenio	2019-10-14 15:31:23.305		<p>Todos los Planes regionales y Municipales de Turismo debieran incluir un capítulo con: a) un análisis de vulnerabilidad al cambio climático de todos los territorios con potencial turístico de esa región o comuna; y b) medidas concretas de adaptación al CC en zonas y atractivos de alta vulnerabilidad.</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>En relación al punto a), el Plan de Adaptación al Cambio Climático consideró la observación y lo integra en medidas donde, por ejemplo, Sernatur Regional transferirá conocimientos de cambio climático instalados, con apoyo de la Subsecretaría de Turismo y Sernatur, a al menos los municipios de los 89 destinos turísticos y las mesas público-privadas que preside, en particular, de las 24 ZOIT. Sernatur regional organizará talleres de capacitación presenciales o vía e-learning con los encargados de los municipios asociados a las comunas de los 89 destinos turísticos y con las mesas públicos privadas de las 24 ZOIT.</p> <p>En la misma línea, el Plan de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Turismo acoge el punto e incorpora una medida donde Sernatur Regional explorará opciones de incluir medidas de adaptación al cambio climático en los instrumentos locales de desarrollo turístico, a través de una revisión crítica de los instrumentos existentes, considerando al menos, las ZOIT y PLADETUR, e incorporando modificaciones o elaborando otros instrumentos (normativas, ordenanzas municipales u otros) que permitan incorporar medidas para enfrentar los impactos y riesgos del cambio climático a nivel local. Es posible incluir lineamientos y medidas de adaptación en otros instrumentos regionales y locales relacionados con sustentabilidad, los cuales pueden ser registrados, pero considerando que pueden ser particulares para cada territorio, no se asocian a un indicador en el Plan.</p> <p>Además, también en relación al punto a), Sernatur regional, con apoyo técnico de Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Salud, en coordinación con Sernatur y Subsecretaría de Turismo, identificará la ZOIT, o destino turístico, más vulnerable al cambio climático en su región. Sernatur consolidará y georreferenciará</p>

						<p>la información levantada por Sernatur regional.</p> <p>Esta medida considera los resultados de estudios previos, como por ejemplo, "Base digital del Clima Comunal de Chile: Línea Base (1980-2010) y Proyección al Año 2050", desarrollada el año 2016 por el Ministerio del Medio Ambiente y PNUD; la información de la Plataforma de Simulaciones Climáticas desarrollada el año 2018 por el Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR2) en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente; los Mapas de Riesgo climático en elaboración por el Ministerio del Medio Ambiente, así como, la información disponible que se genere en función de la implementación de las medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Salud.</p> <p>Los mapas de las ZOIT/destinos turísticos más vulnerables identificados, consolidado y georreferenciado por Sernatur, será enviado a la Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente para ser tomado como insumo en el robustecimiento de los mapas de riesgos y el desarrollo de futuras políticas públicas, incorporando así información del sector turismo. Además de lo anterior, el Plan incorpora una medida donde se realiza un estudio piloto de análisis de vulnerabilidad frente al cambio climático en al menos 3 ZOIT o destinos turísticos, del país, considerando, los tipos de turismo más afectados por el cambio climático, entre ellos: turismo litoral, turismo de naturaleza y turismo rural. Dicho análisis considerará procesos participativos y permitiría contar con información territorial relevante para la toma de decisiones estratégicas del sector. Es deseable que el análisis de vulnerabilidad considere algunos enfoques transversales como servicios ecosistémicos y soluciones basadas en la naturaleza, seguridad hídrica, y comunidades vulnerables, con brechas de género, cultural, y social.</p> <p>Se destaca que, para incluir materias de cambio climático en Planes Regionales y Municipales, así como la implementación de las medidas del Plan, la participación de los actores locales, particularmente de los Municipios incide en el éxito o fracaso de las metas.</p> <p>En relación al punto b), el Plan de Adaptación al Cambio Climático propone acciones para disminuir los impactos negativos del cambio climático, identificando sinergias con otras iniciativas ya en desarrollo, y considerando los resultados de las consultas ciudadanas realizadas. Estas medidas se enfocan en la diversificación de la oferta, infraestructura y pilotos específicos. En esta línea, las medidas de implementación de acciones son: realizar una propuesta de líneas de experiencias turísticas alternativas por región, considerando proyecciones de cambio climático; diseñar e implementar de Acuerdos Territoriales de adaptación en el sector turismo; y, coordinar la implementación de la cartera de proyectos identificados en el Plan especial de Infraestructura de Apoyo al Turismo Sustentable a 2030 del Ministerio de Obras Públicas, que contribuyen a la adaptación al cambio climático.</p>
5	Natural	Román L.	Roberto	2019-10-17 12:32:14.076	<p>El informe es bueno y bastante completo. Vale la pena el trabajo hecho. Sin embargo echo de menos un análisis de cómo hacer más sustentables los lugares donde se realiza turismo y como proteger las comunicaciones ante eventos de emergencia por cambio climático. En lo primero es ideal promover (en especial en lugares rurales) sistemas de energía híbridos (por ejemplo red eléctrica + solar + baterías) y generación de agua caliente sanitaria con energía renovable. Así hay producto destacable y además reducción de huella de carbono. En lo segundo es ESENCIAL tener redes de comunicaciones que sea resilientes a impacto por</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>Este plan busca garantizar la sustentabilidad en la industria del turismo. Para ello, se incluyen medidas concretas destinadas a disminuir el impacto ambiental, entre las cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida 3: Transferencia de conocimientos de programas de eficiencia energética y energías renovables desarrollados por el Ministerio de Energía.

					fenómenos climáticos (o sísmicos). Por ejemplo para bomberos, carabineros, postas, Municipios y medios de comunicación con ciudadanía local. Los cortes eléctricos tenderán a ser más frecuentes. La respuesta es tener sistemas resilientes. Otro tema a abordar es el suministro de agua para localidades específicas. Es algo que es particular, pero esencial al momento de ver oferta turística.. Buen trabajo. Solo falta complementarlo.	<ul style="list-style-type: none"> Medida 8: Revisión y difusión los criterios medioambientales del Sello de Turismo Sustentable, Sello S. <p>Por otra parte, la planificación y manejo de Emergencias y Desastres es responsabilidad de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI). Sin embargo, el plan considera una línea de acción para <i>“Generar y gestionar información necesaria para la acción climática en la industria turística”</i> entre las cuales se encuentran 3 medidas que son un aporte en este punto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Medida 12: Identificación de la ZOIT, o destino turístico, más vulnerable al cambio climático en cada región. Medida 13: Análisis de vulnerabilidad al cambio climático en, al menos, 3 ZOIT o destinos turísticos a nivel nacional Medida 15: Reporte a la Subsecretaría de Turismo sobre las proyecciones de cambio climático con enfoque en turismo, incluyendo recomendaciones para la adaptación del sector.
6	Natural	del Río Huenchul	Jorge Alejandro	2019-10-22 13:35:39.754	<p>Unos de los factores que contribuye al cambio climático afectando el turismo en áreas geográficas como Pucón y Curarrehue es la masiva construcción de edificios, lo que permite y da una posibilidad a los de mejores recursos económicos a aportar la llegada de numerosos turistas, lo que a su vez, dejan su basura, dejan contaminación en consecuencia del consumismo con que lleva cada individuo. La falta de Planta de tratamientos de aguas servidas en Curarrehue, y la poca capacidad que tiene la ya existente en Pucón, contribuye a sumar puntos al cambio climático. Las grandes empresas transnacionales insertas en el territorio como son las pisciculturas, el ingreso de agua limpia y devuelta con un PH diferente, ya que estas utilizan gran cantidad de toneladas de sal, devueltas a efluentes de agua dulce, y otros químicos más, igual contribuye a un cambio climático..</p> <p>La normativa vigente que se aplica a las empresas que lucran con los recursos naturales es muy baja. Se debería aplicar más y mejor tecnología.</p> <p>Espero que con estos puntos señalados, ayude en mi aporte a buscar mejores soluciones para el mundo turístico y mejor calidad de vida para nuestros descendientes.</p> <p>Muchas gracias.!!</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>Específicamente respecto a la sobrecarga de ciertos territorios, se establece la Medida 14 que busca desarrollar de metodologías de índice de saturación en destinos turísticos y ZOIT, incorporando proyecciones de cambio climático e implementando medidas de descongestionamiento. Esta medida considera contar con un análisis crítico de los índices de saturación existentes en materias de cambio climático y aplicar la metodología de índice de saturación.</p> <p>Cabe destacar que este plan sectorial de turismo no tiene competencias para regular prácticas derivadas de otras industrias ajenas al sector.</p>
7	Natural	Squeo Porcile	Francisco	2019-10-23 17:47:48.349	<p>Si bien en el punto 4.2 describen brevemente la pérdida de Biodiversidad, incluyendo el impacto del turismo no regulado en áreas protegidas (APs); en el Plan de adaptación no hay ningún objetivo ni medida que se haga cargo de esto. Con el aumento del turismo, los guarda parques no dan abasto para atender a turistas y no pueden atender su trabajo primario de conservación de la biodiversidad. Propongo incluir un objetivo de involucrar a la comunidad aledaña a las APs en el apoyo a las funciones de atención a los turistas, a través de guías turísticos certificados por CONAF (o en el futuro por el SBAP), liberando a los guarda parques para que se dediques a sus funciones primarias. Esta propuesta tiene varias ventajas adicionales, entre otras, a) involucra a la comunidad local a los beneficios del turismo, b) la atención se hace más personalizada y mejora la experiencia turística de los visitantes, c) se amplía la posibilidad de usar senderos/atractivos que hoy en APs no pueden ser atendidos por falta crónica de guarda parques, d) potencia posibilidades de spin off en la comunidad local (artesanía, alimentación y hotelería fuera de las APs, etc.)</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>Específicamente respecto a su consulta sobre la pérdida de biodiversidad, el plan lo considera a través de la Medida 1, consistente en capacitación a Subsecretaría de Turismo, Sernatur y Sernatur regional en cambio climático con foco en el sector turismo. En dicha medida, se sugiere integrar un módulo de impactos del cambio climático en la biodiversidad, en coordinación con el Plan de Adaptación del Sector de biodiversidad (publicado el año 2014 por el Ministerio del Medio Ambiente).</p> <p>Respecto al involucramiento de la comunidad, esta se encuentra incluida en la Medidas 17 que busca difundir recomendaciones de conductas responsables con el cambio climático por parte de los turistas y de la comunidad, con el fin de orientar a los turistas y a la ciudadanía en conductas responsables en cambio climático.</p> <p>Por último, cabe mencionar que CONAF no certifica a guías turísticos.</p>

8	Natural	Squeo Porcile	Francisco	2019-10-23 17:47:48.353		El turismo no regulado es una amenaza en las áreas protegidas que aumenta con cambio climático, los pocos guarda parques están obligados a atender a los turistas y no se pueden dedicar a su función primaria de protección de la biodiversidad.	Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo. El punto levantando se ha incorporado en el Plan, particularmente en la Medida 19 sobre propuestas de líneas de experiencias turísticas alternativas por región, considerando proyecciones de cambio climático. Esta medida tiene un enfoque en la biodiversidad, y tiene como colaboradores a todos los Ministerios que son parte del Comité de Ministros del Turismo, incluyendo el Ministerio de Agricultura, donde se busca trabajar colaborativamente en el punto levantado.
9	Natural	Squeo Porcile	Francisco	2019-10-23 17:47:48.355		Se propone agregar un nuevo objetivo de involucrar a la comunidad aledaña a las APs en el apoyo a las funciones de atención a los turistas, a través de guías turísticos certificados por CONAF (o en el futuro por el SBAP), liberando a los guardaparques para que se dediquen a sus funciones primarias. Los otros beneficios los indiqué en la sección inicial.	Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo. Los objetivos del Plan son: <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades de la institucionalidad de turismo y las coordinaciones intersectoriales, público y privadas, para contribuir a la adaptación al cambio climático en el sector. • Gestionar y difundir información vinculada al impacto y adaptación al cambio climático en el sector turismo. • Implementar acciones para disminuir los impactos negativos del cambio climático. Los tres objetivos buscan involucrar a los proveedores turísticos, a los turistas y a la comunidad.
10	Natural	Rojas Videla	Cecilia	2019-10-23 19:07:44.885		Cuarto párrafo. Sugiero cambio de redacción. ...categorías principales de impacto: (i) Repercusiones directas, <ul style="list-style-type: none"> • La estacionalidad del turismo, producto de los cambios del clima. • Cambios en la movilidad turística, producto de las nuevas políticas de paliación. (ii) Repercusiones indirectas, <ul style="list-style-type: none"> • Atractivos y ecosistemas en torno a los cuales se constituye la oferta, así como otros sectores habilitantes de la oferta turística (como agua, energía, biodiversidad, etc.); producto de los cambios ambientales. • Cambios en las condiciones sociales y financieras de los distintos países, de los propios turistas y de los destinos turísticos. 	Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo y su sugerencia de redacción del párrafo 4 de la introducción de la Propuesta de Anteproyecto de Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector Turismo. De todas formas, no se detallaron esas categorías de impacto en la versión final del Plan.
11	Natural	Sepúlveda Araya	Alejandra	2019-10-25 10:25:52.144		1.- En general, si bien se entiende que el Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Turismo es una primera aproximación, los objetivos específicos y sus respectivas medidas están demasiado generales. Considerando la información desarrollada en la Informe Final 2.- Todas las medidas se enfocan en la institucionalidad y la oferta, pero la demanda sigue sin ser incorporada. Si bien en Informe Final se da cuenta de que no existen datos de la demanda, se debiera proponer como primera medida algún sistema para comenzar a recolectar información sobre ella que permita en un futuro mejorar el Plan.	Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo. En relación al punto 1, los objetivos responden a los resultados de la consulta ciudadana, capacidades instaladas en turismo y oportunidades de colaboración identificadas. En relación al punto 2, el Plan incorpora el punto en el objetivo a través de la generación y gestión de información necesaria para la acción climática en la industria turística, donde se establecen medidas de <ul style="list-style-type: none"> - Actualización de las tipologías de turismo; - Identificación de la ZOIT, o destino turístico, más vulnerable al cambio climático en cada región;

							<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de vulnerabilidad al cambio climático en, al menos, 3 ZOIT o destinos turísticos a nivel nacional; - Desarrollo de metodologías de índice de saturación en destinos turísticos y ZOIT, incorporando proyecciones de cambio climático (Ministerio del Medio Ambiente) e implementando medidas de descongestión; Reporte a la Subsecretaría de Turismo sobre las proyecciones de cambio climático con enfoque en turismo, incluyendo recomendaciones para la adaptación del sector; y, Desarrollo de guías técnicas que identifiquen cambios en las actividades de la industria turística la mitigación y adaptación al cambio climático en el sector turismo.
12	Natural	Sepúlveda Araya	Alejandra	2019-10-25 10:25:52.151		<p>Debiera ser una coordinación intersectorial y MULTISECTORIAL, con especial énfasis en las comunidades que habitan un territorio con vocación turística. Considerando que existe una oferta turística informal difícil de medir, se debiera abordar a la comunidad en general.</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>Tomando el punto levantado, el Plan establece como primer objetivo específico: <i>“Fortalecer las capacidades de la institucionalidad de turismo y las coordinaciones intersectoriales, público y privadas, para contribuir a la adaptación al cambio climático en el sector”</i>.</p> <p>El trabajo mancomundo con la oferta se realiza con la oferta formal, y se busca transversalmente involucrar a la comunidad como actores de cambio en la adaptación al cambio climático.</p>
13	Natural	Felipe	Felipe Úbeda (MTT)	2019-10-25 13:01:04.593	<p>En términos específicos no se tienen observaciones al informe “Elaboración de Diagnóstico de Vulnerabilidad ante el cambio Climático para el sector Turismo”. En términos generales, cabe señalar que en el ámbito de la planificación territorial, y de acuerdo a Ley N° 21.088 (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones) que incorpora disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte, es de interés que en términos generales que el estudio aborde en mayor profundidad aquellas medidas que se enmarquen en la elaboración de políticas nacionales en materia de transporte, que promuevan el uso de tecnologías y modos de transporte más eficientes, dentro de las competencias del sector.</p> <p>Por otro lado, se debe entender que la oferta de transporte, no solo incluye a los vehículos motorizados mayor, sino que también al uso de modos más sustentables como lo son el uso de modos de transporte no motorizados, hecho que es de interés de este sector que el estudio pueda abordar respecto a analizar opciones de adaptación, identificación y/o propuestas en el ámbito de transporte, su relación con el cambio climático y la movilidad urbana.</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>Respecto a su consulta, si bien los medios de transporte del sector turismo involucra un alto porcentaje de las emisiones de GEI en la industria turística, la Subsecretaría Nacional de Turismo y el Servicio Nacional de Turismo no tienen las facultades para elaborar planes de transporte.</p> <p>Sin embargo, la Medida 17 busca difundir recomendaciones de conductas responsables con el cambio climático por parte de los turistas y de la comunidad, para sensibilizar a los chilenos y chilenas sobre las emisiones de CO2 generadas por el transporte a destinos turísticos nacionales, y la Medida 21 busca coordinar la implementación de la cartera de proyectos identificados en el Plan especial de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas de Apoyo al Turismo Sustentable a 2030 que contribuyen a la adaptación al cambio climático, considerando un trabajo colaborativo con el Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.</p>	
14	Natural	Alarcon	Freddy	2019-10-28 10:45:31.843	<p>En general me parece necesario la incorporación de la perspectiva territorial, ya que el turismo es netamente una actividad que se sustenta en el territorio. Me parece pertinente que incorporen en los equipos regionales profesionales Geógrafos, que puedan apoyar la gestión de la información territorial, generación de cartografía, elaboración de ZOIT y criterios de sustentabilidad.</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>La perspectiva territorial es fundamental y se incluye en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a Subsecretaría de Turismo, Sernatur y Sernatur regional en cambio climático con foco en el sector turismo. - Transferencia de conocimiento en materia de cambio climático a nivel local, particularmente en municipios y las mesas público-privadas. - Transferencia de conocimientos de programas de eficiencia energética y energías renovables desarrollados por el Ministerio de Energía. - Definición de lineamientos y medidas de adaptación al cambio climático en los nuevos/actualizaciones de Planes de Acción ZOIT, PLADETUR. 	

						<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de materias de adaptación al cambio climático en los Comité de Seremis del Turismo, en coordinación con los CORECC. - Revisión y difusión de los criterios medioambientales del Sello de Turismo Sustentable, Sello S. - Identificación de proyectos que contribuyen a la adaptación al cambio climático del Plan Especial de Infraestructura de Apoyo al Turismo Sustentable a 2030 del Ministerio de Obras Públicas. - Considerar en la reglamentación asociada a la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), la gestión sustentable de residuos de envases y embalajes en destinos turísticos. - Actualización de las tipologías de turismo; Identificación de la ZOIT, o destino turístico, más vulnerable al cambio climático en cada región. - Análisis de vulnerabilidad al cambio climático en, al menos, 3 ZOIT o destinos turísticos a nivel nacional. - Desarrollo de metodologías de índice de saturación en destinos turísticos y ZOIT, incorporando proyecciones de cambio climático (Ministerio del Medio Ambiente) e implementando medidas de descongestionamiento. - Reporte a la Subsecretaría de Turismo sobre las proyecciones de cambio climático con enfoque en turismo, incluyendo recomendaciones para la adaptación del sector. - Difusión de recomendaciones de conductas responsables con el cambio climático por parte de los turistas y de la comunidad. - Difusión y promoción de guías técnicas e incentivos para su implementación a través de medios digitales y redes asociativas. - Propuesta de líneas de experiencias turísticas alternativas por región, considerando proyecciones de cambio climático. - Diseño e implementación de Acuerdos Territoriales de adaptación en el sector turismo. - Gestión para la ejecución de los proyectos identificados en el Plan Especial de Infraestructura de Apoyo al Turismo Sustentable a 2030 del Ministerio de Obras Públicas, como contribuyentes a la adaptación al cambio climático. <p>Incorporar aún más a los equipos profesionales geógrafos es un paso a la profesionalización y calidad de resultados.</p>
15	Natural	Amanda	Municipalidad Calle Larga	2019-10-29 00:00:15.776	<p>No se contempla en ninguna parte del ante proyecto un mayor y mejor financiamiento para los privados con menores recursos, con los cuales puedan mejorar su emprendimiento turístico y adecuarlos a los nuevos retos que se viene debido al cambio climático. Creo que este punto esencial para poder llevarlo a cabo con los empresarios del sector turístico de más bajos recursos.</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>En consideración de lo recomendado por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Plan define tres objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las capacidades de la institucionalidad de turismo y las coordinaciones intersectoriales, público y privadas, para contribuir a la adaptación al cambio climático en el sector. - Gestionar y difundir información vinculada al impacto y adaptación al cambio climático en el sector turismo. - Implementar acciones para disminuir los impactos negativos del cambio climático. <p>El trabajo mancomunado y holístico incide en el éxito o fracaso de la adaptación al cambio climático en el sector, por lo que el Plan tiene un enfoque en los tipos de turismo más vulnerables y los proveedores de servicios turísticos micro, pequeños, y</p>

							<p>medianos, que representan alrededor del 75% de la industria turística. Si se considera las empresas categorizadas sin ventas/sin información, y considerando la informalidad del sector, las pymes podrían incluso llegar a representar un 99% de la industria turística (Perfil del Turista 2018, Subsecretaría de Turismo; SII, 2017).</p> <p>Actualmente existen líneas de financiamiento y programas para los privados con menores recursos que pueden ayudar a los emprendimientos turísticos adecuarse a los nuevos retos que presenta el cambio climático.</p>
16		Municipalidad de Concón	Municipalidad de Concón	2019-10-29 10:35:29.655	http://consultas-ciudadanas.mma.gob.cl/mma-epac/descargar.html?id=974	<p>Estimados, se adjunta archivo con observaciones.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 5px 0;"> OBSERVACIONES AL ANTEPROYECTO PACC </div> <p>ANTECEDENTES</p> <p>El Anteproyecto considera los aspectos generales del plan de adaptación al Cambio Climático (CC) en el sector turismo, abordándose como puntos esenciales el aumento de las temperaturas, precipitaciones y eventos de relevancia asociadas al CC, PERO NO ESPECIFICA los siguientes aspectos relacionadas con la calidad de atención de huéspedes y que es necesario conocer por parte del sector hotelero desde lo más básico hasta 5 estrellas. Estos aspectos se relacionan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Variaciones en la disponibilidad y calidad de alimentos asociados a sequía • Disponibilidad de agua de consumo como bebida • Aumento de las enfermedades emergentes: golpe de calor, deshidratación, zoonosis, picaduras de insectos y aumento de marea roja entre otras • Aumento de aluviones, marejadas y de incendios forestales principal riesgo en turismo aventura y por ende riesgo de traumatismos y otras lesiones en los huéspedes <p>Todos los cuales, determinan de algún modo la necesidad de advertir al turista de las variaciones de los atractivos clásico y de las precauciones a considerar que incluye incluso la de seguros médicos asociados. Además, determinan un costo económico para generar las condiciones óptimas de control ambiental térmico en estos recintos hoteleros y turísticos (aire acondicionado) y mitigar de este modo el alza de las temperaturas disminuyendo el riesgo de deshidratación o golpe de calor con alto riesgo de letalidad, sumado a la mayor disponibilidad de agua para bebidas a nivel de cada uno de estos establecimientos.</p> <p>Para esto el Ministerio de Economía y Sernatur deberán mantener mapas ACTUALIZADOS de distribución geográfica donde se precisen las alertas de riesgos antes señaladas y consideraciones de parte de los turistas al momento de elegir un determinado establecimiento hotelero (Guía turística frente al CC) (beber xx cantidad de agua, no exponerse al sol en las horas críticas, reconocer las alertas de golpe de calor y concurrir a centros</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>Con respecto al primer punto de la observación planteada, se precisa que este plan define los lineamientos generales que deberá adoptar el sector para incorporar criterios de sustentabilidad, adaptación y mitigación al cambio climático. En ese sentido, el plan no busca especificar todas las medidas que debe asumir la industria, si no más bien orientar y promover criterios.</p> <p>Respecto a los puntos 2, 3 y 4 sobre las variaciones de los atractivos y los impactos del cambio climático en el territorio, uno de los objetivos del plan es “<i>Gestionar y difundir información vinculada al impacto y adaptación al cambio climático en el sector turismo</i>”, incorporando medidas que incluyen actualización de tipologías de turismo, indicadores, reportes técnicos, identificación de puntos críticos turísticos vulnerables al cambio climático y análisis de vulnerabilidad (Medidas 11 al 18).</p> <p>El plan busca introducir criterios de adaptación al cambio climático incorporando diferentes escalas (nacional, regional y local) así como también con un enfoque intersectorial y vinculando actores públicos y privados. En ese sentido, mejorar la coordinación de todo el sector turismo es un objetivo transversal al plan.</p> <p>Respecto a la utilización de energías renovables, el plan busca incluir a la industria del turismo en los programas de eficiencia energética e incentivos para la utilización de energías renovables, principalmente desarrollados por el Ministerio de Energía (Medida 3). Además, el plan busca promover criterios de sustentabilidad como disminución de la huella de carbono e hídrica y promover el manejo sustentable de residuos (Medidas 8 y 10).</p> <p>Por último, el plan no incorpora criterios alimentarios, pero sí incluye medidas orientadas a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero a través de la promoción de la reducción de carbono en el sector turismo, a través de la incorporación de Huella Chile en el Sello S (Medida 8) y sensibilizar sobre las emisiones de CO2 generadas por el transporte a destinos turísticos nacionales, e incluir esta información en las campañas de la Subsecretaría y la promoción de turismo interno (Medida 17).</p>

					<p>hospitalarios..., no permanecer en bordes costeros por riesgos de marejadas, entender el concepto de alertas de CONAF y ONEMI con la codificación de colores o el riesgo de aluviones, cuidado con la marea roja y no ingerir estos productos si existen restricciones)</p> <p>Con respecto de los protocolos estos deben estar relacionados con las variaciones de CC observadas en la región y por tanto sumado a los objetivos y medidas se deben incorporar en las acciones asociadas talleres de discusión intersectoriales que permitan reconocer los indicadores de alertas tempranas y las coordinaciones necesarias intersectoriales para mejor resolver.</p> <p>Para fortalecer la gestión del sector y mejorar coordinación intersectorial: en acciones específicas asociar estas capacitaciones con talleres de resolución de casos, de tal modo que permita visualizar todas las coordinaciones y como reconocer la problemática local respecto de CC.</p> <p>En las condiciones de habitabilidad de estos establecimientos es importante que el turismo se involucre y genere innovación en el uso de energías renovables priorizando fotovoltaico, eólica, uso de aguas termales para calefacción a modo de ejemplo, que si bien involucran costos también genera una imagen positiva del turismo en Chile. Esto debe incorporarse en las capacitaciones en las acciones asociadas incluyendo el involucramiento de Corfo.</p> <p>Generar registros de la adaptabilidad hotelera y turística para divulgar en la web de Sernatur y cuantificar el impacto en la mitigación de CO2 al fomentar dietas (IPCC) mediterráneas, piscitarianas y ovo láctea vegetariana con consumo casual de carnes, en forma progresiva y gradual, las cuales contribuyen a disminuir el impacto en Calentamiento Global.</p> <p>Saludos,</p>	
17	Natural	Fernández	Fernando	2019-11-10 23:32:45.798	<p>En general, se observa una limitada coherencia y consistencia entre el documento diagnóstico y el anteproyecto de Plan que se publica. En efecto, el anteproyecto no presenta medidas que son fundamentales para abordar en forma adecuada las problemáticas que se desprenden del diagnóstico, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilización, educación y capacitación sobre la temática dirigida no sólo a la industria, sino a todos los actores que conforman el sector turismo (Municipios, agencias públicas, academia, organizaciones ciudadanas, corporaciones de desarrollo, etc.). 2. Fortalecimiento de capacidades relacionadas con cambio climático y turismo a nivel local (Municipios). 3. Fortalecimiento de la gobernanza del sector a nivel local, que es donde se presentan los mayores impactos sobre la actividad turística debido al cambio climático. 4. Desarrollo de estudios e implementación de sistemas de información que apoyen la gestión temprana de medidas de adaptabilidad y mitigación. 5. Focalización de medidas a nivel de residentes en destinos turísticos; 	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>Este Plan es el primer acercamiento de la institucionalidad del sector en materias de cambio climático, y por ello está centrado en instalar las capacidades necesarias y generar las condiciones habilitantes para adaptarse y enfrentar sus efectos, entendiendo la complejidad y diversidad de la industria. Respecto a los puntos planteados en su consulta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El plan incorpora estrategias de sensibilización, educación y capacitación sobre cambio climático en el amplio espectro de actores del sector, siendo uno de sus objetivos <i>“Gestionar y difundir información vinculada al impacto y adaptación al cambio climático en el sector turismo”</i>, lo cual se expresa en 8 medidas concretas (Medidas 11 a 18). 2. El plan considera fortalecer capacidades relacionadas con cambio climático a nivel local, específicamente en la Medida 2 que busca transferir conocimiento en materia de cambio climático a nivel local, particularmente en municipios y las

					<p>organizaciones ciudadanas; academia; municipios y otras agencias públicas de apoyo al sector (Indap, Corfo, Sercotec, etc.).</p> <p>6. Focalización de medidas a nivel de atractivos turísticos, que son la materia prima del sector. Cabe señalar que buena parte de los atractivos turísticos del país, son de propiedad y/o administración estatal (Playas, dominios esquiabiles, parques nacionales, etc.), así como también lo es la infraestructura básica general y de transporte (Terrestre, aéreo y fluvial), la cual permite el normal desarrollo de la actividad.</p> <p>7. Creación de un fondo que permita impulsar la implementación de iniciativas que estén en línea con las problemáticas que se identifican en el diagnóstico.</p> <p>8. Medidas que digan relación con la gestión pública y pública-privada de los atractivos turísticos que presentan una mayor vulnerabilidad frente al cambio climático.</p> <p>9. Medidas que refieran a la competencia de ministerios que, si bien no son parte del Comité de Ministros del Turismo, si tienen un alto impacto en el sector (Energía, Transporte).</p> <p>Tal y como se señala en el diagnóstico, y a diferencia de otros sectores, el turismo es por Ley una actividad estratégica del país, contando además con un Comité de Ministros del Turismo, integrado por las máximas autoridades de siete carteras que tienen injerencia en el desarrollo sustentable de la actividad turística. Esta instancia, tiene entre sus competencias, la aprobación de planes nacionales que afecten el desarrollo del turismo, por lo que el Plan de adaptabilidad al cambio climático del sector turismo debiera ser aprobado por dicho Comité lo cual permitiría contar con la colaboración de esos ministerios en la implementación de las medidas de dicho Plan, sin embargo el anteproyecto publicado, inexplicablemente se limita esencialmente a medidas concernientes a la Subsecretaría de Turismo y Sernatur, perdiendo una valiosa oportunidad de sumar el compromiso de esos ministerios.</p>	<p>mesas público-privadas.</p> <p>3. El plan busca incluir temáticas de cambio climático en la planificación del sector Turismo a nivel de ZOIT y comunal, a través de la Medida 5 que busca definir lineamientos y medidas de adaptación al cambio climático en los nuevos/actualizaciones de Planes de Acción ZOIT, PLADETUR.</p> <p>4. El plan considera desarrollo de estudios en las medidas 12, 13, 14, bajo la línea de acción <i>“Generar y gestionar información necesaria para la acción climática en la industria turística”</i>.</p> <p>5. El plan incorpora a la ciudadanía en la Medida 17, que busca difundir recomendaciones de conductas responsables con el cambio climático por parte de los turistas y de la comunidad.</p> <p>6. Respecto a la focalización de medidas a nivel de atractivos turísticos, el plan establece las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medida 11, actualización de tipologías de turismo. - Medida 12, identificación de la ZOIT, o destino turístico, más vulnerable al cambio climático en cada región. - Medida 13, análisis de vulnerabilidad al cambio climático en, al menos, 3 Zonas de Interés Turístico (ZOIT). - Medida 14, desarrollo de las metodologías de índice de saturación en destinos turísticos y ZOIT, incorporando proyecciones de cambio climático, e implementar medidas de descongestión. <p>Respecto a la propiedad fiscal de muchos atractivos turísticos, el plan efectivamente considera como colaborador al Ministerio de Bienes Nacionales en las medidas 5, 9, 10, 12, 13, 20 y 21.</p> <p>7. El plan no considera la creación de un fondo específico para la implementación de las medidas, si no que la materailización de cada una de ellas será financiada por los responsables de dichas medidas.</p> <p>8. El plan considera las medidas 12 y 13 para identificar las ZOIT o destinos turísticos más vulnerables y realizar un análisis de vulnerabilidad al cambio climático en al menos 3 ZOIT o destinos turísticos a nivel nacional.</p> <p>9. El plan incorpora trabajo intersectorial con los ministerios de Energía en las medidas 3 y 16, y Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones en las medidas 9, 17 y 21.</p> <p>Finalmente, la elaboración del Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector Turismo contó con la participación de todos los ministerios pertenecientes al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Comité de Ministros del Turismo. Por otra parte, se incorpora en sus medidas la coordinación intersectorial con los siguientes ministerios: Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Energía, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.</p>
18	Natural	Morales Espíndola	Daniel	2019-11-11 01:24:47.572	<p>http://consultas ciudadanas.mma.gob.cl/mma-epac/descargar.html?id=977</p> <p>Observaciones desarrolladas en imagen adjunta. ORD. 852/2019, Daniel Morales Espindola, Alcalde de la comuna de Limache.</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>El informe diagnóstico fue parte de los antecedentes con que se contaron para la elaboración del Plan y no pretende en sí mismo proponer respuestas respecto al desarrollo sustentable del sector turismo. Más bien, el Plan tiene como objetivo <i>“instalar en el sector turismo las capacidades necesarias y generar las condiciones</i></p>

						<p><i>habilitantes para adaptarse y enfrentar los efectos actuales y futuros del cambio climático, aumentando la resiliencia y sostenibilidad del sector al 2024"</i> comprendiendo la complejidad del sector y la cantidad de actores involucrados.</p> <p>Específicamente, en atención a los impactos previstos y a los desafíos del cambio climático en el sector, para cumplir con el objetivo general se identifican 3 objetivos específicos, divididos en 6 líneas de acción, bajo los cuales se definen 21 medidas específicas que establecen: responsables de su ejecución, colaboradores, plazos, y metas específicas, los cuales permiten hacer seguimiento del plan.</p> <p>Respecto a la importancia del territorio y la incorporación de la realidad comunal, el Plan involucra la participación directa de los Municipios en las medidas 2, 5, 10, 12, 14; además de contar con otras medidas de impacto territorial asociado a los destinos turísticos y ZOIT en las medidas 13, 14 y 20.</p>
19	Natural	Rivas Ortega	Nicolas	2019-11-11 12:33:14.28	<p>1. El documento elaborado por los consultores constituye un primer avance para abordar un tema complejo y de amplio impacto a nivel nacional, como la vulnerabilidad del sector turismo ante el cambio climático.</p> <p>En cuanto al Anteproyecto, se recomienda que los consultores sistematicen las medidas y acciones conforme a las áreas temáticas que fueron identificadas en el diagnóstico (p.242). Estas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sustentabilidad y Biodiversidad - Difusión, educación y sensibilización - Fortalecimiento institucional, Coordinación y Colaboración - Planificación y Gestión - Investigación en impactos - Monitoreo - Infraestructura - Gestión del Riesgo <p>Por otra parte, se recomienda incorporar acciones específicas dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sensibilización y compromisos de: turistas, comunidades locales, emprendedores turísticos, empresas de mayor tamaño. b) Ordenamiento del territorio y específicamente acciones para la gestión turística local de los municipios a través de sus instrumentos planificación física y normativas. c) Reducción de presión turística en ecosistemas frágiles (montaña, desierto, humedales, etc.) y ya saturados (áreas costeras) d) Estrategias de promoción dirigidas a desestacionalizar la presión turística en destinos saturados. e) Participación de la Academia en el desarrollo de líneas de investigación y formación de capital humano especializado, aprovechando la amplia y diversa formación profesional en turismo que hoy se imparte en Chile. f) Gestión de destinos según localización y características territoriales (litorales, rurales y de naturaleza, lacustres, insulares, etc.) g) Manejo de actividades turísticas que la propia Subsecretaría identifica: actividades de tierra, en agua, en aire, culturales, playa, visitas a parques nacionales. h) Buenas prácticas de producción y consumo según tipos de empresas prestadoras de servicios turísticos (alojamiento, tour operadores, etc.). Esto es particularmente evidente considerando que en Chile ya existe certificación de sustentabilidad para alojamiento y Tur Operadores). 	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>Este Plan recoge diversos insumos a lo largo del proceso de elaboración, dentro de las cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un <i>Estudio de Elaboración de Diagnóstico de Vulnerabilidad Ante el Cambio Climático para el Sector Turismo</i>, contando con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual incorporó un proceso participativo con 9 talleres presenciales en regionales con actores del sector, que finalizó con un detallado diagnóstico respecto al riesgo y vulnerabilidad del sector frente al cambio climático. - Con estos insumos, fue elaborado el <i>Anteproyecto del Plan de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Turismo</i>, el cual ha incorporó un trabajo participativo a través de un proceso de participación a través de talleres de consulta pública en 6 regiones (Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo). - Consulta pública a través de la página web del Ministerio de Medio Ambiente. - Sistematizando todo lo anterior, se realizó un trabajo intersectorial con todos los ministerios pertenecientes al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Comité de Ministros del Turismo, buscando generar medidas concretas y colaborativas entre los diversos actores públicos involucrados. <p>Respecto a las recomendaciones de acciones específicas, el Plan considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Línea de acción 5, destinada a <i>"informar y orientar a los prestadores de servicios turísticos y a los turistas sobre las oportunidades de adaptación y mitigación al cambio climático"</i>, la cual incluye 2 medidas de sensibilización a los turistas y comunidades: Medidas 17 y 18. b) Línea de acción 2, destinada a <i>"incluir el cambio climático en la planificación del sector turismo"</i>, la cual incluye 2 medidas para incorporar medidas de cambio climático en instrumentos de planificación del sector: Medidas 4 y 5. c) Medida 14: Desarrollo de metodologías de índice de saturación en destinos turísticos y ZOIT, incorporando proyecciones de cambio climático (Ministerio del Medio Ambiente) e implementando medidas de descongestión. d) Medida 19: Proponer líneas de experiencias turísticas alternativas por región, considerando proyecciones de cambio climático. e) Medida 7: Incorporar a la Academia en los Comités de Seremis en cada región,

					<p>i) Nivel de desarrollo turístico de los destinos (emergentes, en desarrollo, etc.), considerando que la intensidad de uso del suelo y presión sobre los ecosistemas, es variable.</p> <p>2. En atención a lo expuesto en el punto 1. la propuesta de Anteproyecto presentada por los consultores, debería vincularse con el Diagnóstico. El objetivo general se desagrega en 8 objetivos específicos y 23 medidas (p.264). En el Anteproyecto (Capítulo 5, p.15), el mismo objetivo general se desagrega en sólo 3 objetivos específicos y 7 medidas.</p>	<p>siendo una instancia que tiene como objetivo definir y coordinar las principales líneas de acción que la región prioriza en relación a la actividad turística.</p> <p>f) Medida 10: Considerar en la reglamentación asociada a la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), la gestión sustentable de residuos de envases y embalajes en destinos turísticos”.</p> <p>g) El foto está puesto en los tipos de turismo más afectados por el cambio climático, entre ellos: turismo litoral, turismo de naturaleza y turismo rural. Medida 17: Difundir de recomendaciones de conductas responsables con el cambio climático por parte de los turistas y de la comunidad.</p> <p>h) Medida 14: Desarrollo de las metodologías de índice de saturación en destinos turísticos y ZOIT, incorporando proyecciones de cambio climático, e implementar medidas de descongestionamiento.</p> <p>El Plan en su versión final, pronunciada favorablemente por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el 19 de diciembre de 2019, considera un objetivo general, 3 objetivos específicos, 6 líneas de acción y 21 medidas.</p>
20	Natural	Rivas Ortega	Nicolas	2019-11-11 12:33:14.287	<p>Si bien a nivel general se mencionan tres efectos del cambio climático que afectan la vulnerabilidad del sector turismo en Chile (variación de las temperaturas y precipitación, pérdida de biodiversidad y ocurrencia de eventos climáticos extremos), se requiere identificar, con algún nivel de profundización, los impactos directos en el sector turismo. Por ejemplo: cambios en estacionalidad de la demanda, actividades turísticas que se pueden ver afectadas, pérdida de competitividad de destinos, relocalización de inversión privada, entre otros, que pueden afectar a Chile y que son necesarios de precisar para implementar medidas apropiadas.</p> <p>En este punto se recomienda precisar el tipo de impactos que afectarán a prestadores de servicios turísticos en diversos destinos (litorales, montaña, etc) y su responsabilidad en abordar acciones tendientes a reducir vulnerabilidad. Por otra parte, tampoco se observa un análisis temporal que entregue una aproximación sobre los impactos que se prevén a corto, mediano o largo plazo.</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>Si bien la elaboración del Plan contó con un primer diagnóstico de la vulnerabilidad ante el cambio climático para el sector turismo, efectivamente sus resultados no pretenden ser exhaustivos si no un primer insumo. De hecho, el plan considera a través de sus medidas 12, 13 y 14, contar insumos detallados de vulnerabilidad al cambio climático por región, focalizándose principalmente en los destinos turísticos y ZOIT más vulnerables.</p>
21	Natural	Rivas Ortega	Nicolas	2019-11-11 12:33:14.288	<p>Se recomienda definir las áreas temáticas en las que se prevé hacer capacitaciones a los servicios públicos indicados, especialmente considerando las características y diferencias territoriales a nivel nacional.</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>Las áreas temáticas en las que se prevé hacer capacitaciones se definirán en la implementación de las medidas de Capacitación a Subsecretaría de Turismo, Sernatur y Sernatur regional en cambio climático con foco en el sector turismo, donde el Ministerio del Medio Ambiente capacitará, a través de talleres presenciales anuales, a los actuales funcionarios de la Subsecretaría de Turismo y del Servicio Nacional de Turismo en temas de cambio climático, a fin de dar respuesta a los nuevos desafíos que se proyectan debido a las amenazas climáticas que afectarían al sector turismo.</p> <p>Considerando que el principal recurso turístico del país se basa en la naturaleza, se sugiere integrar un módulo de impactos del cambio climático en la biodiversidad, en coordinación con el Plan de Adaptación del Sector de biodiversidad. Particularmente, identificando una oportunidad de sinergia con programas ya en implementación, en la medida de Transferencia de conocimientos de programas de eficiencia energética y energías renovables desarrollados por el Ministerio de Energía. El programa Gestiona Energía MiPyMEs es una iniciativa del Ministerio de</p>

							<p>Energía que tiene por objetivo fomentar la adopción de la eficiencia energética y el autoconsumo con energías renovables en las micro, pequeña y mediana empresa para un uso eficiente de las fuentes energéticas. El Ministerio de Energía se compromete, con apoyo y coordinación de la Subsecretaría de Turismo y Sernatur, a realizar capacitaciones en el marco del Programa Gestiona Energía MiPyMEs a profesionales de estas instituciones y empresas de la industria. El objetivo final de esta medida es lograr que los profesionales de Subsecretaría de Turismo, y Sernatur estén capacitados para difundir y fomentar la eficiencia energética y el autoconsumo con energías renovables en la industria del turismo, así como los programas disponibles que vayan en línea de lo propuesto.</p> <p>Posteriormente, la Subsecretaría de Turismo, difundirá la información del programa a las mesas estratégicas que lidera, y paralelamente, Sernatur difundirá la información del programa a Sernatur regional. Sernatur regional difundirá la información a las mesas técnicas de las cuales preside con el fin de que el sector turismo accedan a la información, capacitación, y asistencia técnica que entrega el Programa. Además de lo anterior, hay medidas de generación de información vinculada al impacto y adaptación al cambio climático en el sector turismo como lo son la identificación de la ZOIT, o destino turístico, más vulnerable al cambio climático en cada región, análisis de vulnerabilidad al cambio climático en, al menos, 3 ZOIT o destinos turísticos a nivel nacional, desarrollo de metodologías de índice de saturación en destinos turísticos y ZOIT, incorporando proyecciones de cambio climático (Ministerio del Medio Ambiente) e implementando medidas de descongestionamiento, y el desarrollo de guías técnicas que identifiquen cambios en las actividades de la industria turística la mitigación y adaptación al cambio climático en el sector turismo .</p>
22	Natural	Rivas Ortega	Nicolas	2019-11-11 12:33:14.29			<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>En relación al primer punto levantado, las materias que se prevé integrar se definirán en la implementación de las medidas que buscan instalar capacidades y generar condiciones habilitantes, como, por ejemplo, Capacitación a Subsecretaría de Turismo, Sernatur y Sernatur regional en cambio climático con foco en el sector turismo, y el desarrollo de guías técnicas que identifiquen cambios en las actividades de la industria turística la mitigación y adaptación al cambio climático en el sector turismo.</p> <p>En relación al segundo punto, las medidas de transferencia de conocimiento en materia de cambio climático a nivel local, particularmente en municipios y las mesas público-privadas, incorporación de materias de adaptación al cambio climático en los Comité de Seremis del Turismo, en coordinación con los CORECC, identificación de la ZOIT, o destino turístico, más vulnerable al cambio climático en cada región, análisis de vulnerabilidad al cambio climático en, al menos, 3 ZOIT o destinos turísticos a nivel nacional, y el desarrollo de metodologías de índice de saturación en destinos turísticos y ZOIT, incorporando proyecciones de cambio climático (Ministerio del Medio Ambiente) e implementando medidas de descongestionamiento, vinculan lo anterior con las Gobernanzas de las ZOIT y sus planes de acción.</p>
23	Natural	Rivas Ortega	Nicolas	2019-11-11 12:33:14.291		Se recomienda incluir los planes de manejo de las áreas silvestres protegidas Cabe recordar que el Comité de Ministros de Turismo prioriza áreas silvestres	Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.

						protegidas del Estado para el desarrollo turístico, y otorga concesiones en dichas áreas, y una de las exigencias para ambos procesos de acuerdo al artículo 18 de la ley de turismo es que las ASPE cuenten con planes de manejo.	La importancia de las Áreas Silvestres Protegidas, los parques, y las reservas naturales, tanto públicos como privados, representan uno de los recursos más importantes de la oferta turística que posicionan a Chile como una atracción del turismo de naturaleza. El Plan considera las Areas Silvestres Protegidas en su Medida 19.
24	Natural	Rivas Ortega	Nicolas	2019-11-11 12:33:14.292		Se recomienda identificar acciones según tipos de zonas turísticas (litorales, lacustres, urbanas, etc.) Por otra parte, se requerirá ejemplificar el tipo de acciones de eficiencia energética y uso de energías limpias.	Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo. En relación al primer punto, el Plan incorpora una medida para identificar la ZOIT, o destino turístico, más vulnerable al cambio climático en cada región, así como una medida para realizar un análisis de vulnerabilidad al cambio climático en, al menos, 3 ZOIT o destinos turísticos a nivel nacional. Lo anterior con foco en los tipos de turismo más vulnerables al cambio climático. En relación al punto dos, el plan incorpora una medida de transferencia de conocimientos de programas de eficiencia energética y energías renovables desarrollados por el Ministerio de Energía. Asimismo, la medida de desarrollo de guías técnicas que identifiquen cambios en las actividades de la industria turística la mitigación y adaptación al cambio climático en el sector turismo, también incorporan lo levantado en el segundo punto.
25	Natural	Rivas Ortega	Nicolas	2019-11-11 12:33:14.293		Se recomienda profundizar y explicar la medida "Aumentar o rediseñar la oferta de rutas".	Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo. La medida que busca "aumentar o rediseñar la oferta de rutas" se concreta en una Propuesta de líneas de experiencias turísticas alternativas por región, considerando proyecciones de cambio climático, respondiendo al objetivo de Implementar acciones para disminuir los impactos negativos del cambio climático y a la línea de acción de promover y gestionar medidas de adaptación del sector. La Subsecretaría de Turismo elaborará una propuesta de líneas de experiencias turísticas alternativas a fomentar en cada región, considerando las proyecciones e impactos del cambio climático. La propuesta regional considerará la priorización de experiencias turísticas a nivel nacional considerando al menos las siguientes líneas: Turismo de Naturaleza (focalizado en Áreas Silvestres Protegidas), Turismo Rural, Turismo Aventura, Turismo Indígena, Astroturismo, Turismo Gastronómico y Enoturismo. La propuesta será consensuada con los organismos colaboradores, que integran el Comité de Ministros del Turismo. Para esta propuesta se tomarán como elementos de diagnóstico los resultados de otras medidas del Plan: identificación de las ZOIT y destinos turísticos más vulnerables al cambio climático en cada región (medida 12), los análisis de vulnerabilidad de las ZOIT/destino turístico (medida 13) y los índices de saturación desarrollados (medida 14). La propuesta tendrá como objetivo disminuir los impactos negativos del cambio climático a través de adaptaciones en las líneas de experiencias turísticas priorizadas en cada región.
26	Natural	Rivas Ortega	Nicolas	2019-11-11 12:33:14.294		Se recomienda que el Anteproyecto identifique una batería mínima de indicadores turísticos que contribuyan a medir la sensibilidad de los destinos a los efectos del cambio climático, su método de cálculo, unidad de medida, fuente de financiamiento (si corresponde) y el organismo o institución responsable.	Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo. El sector turismo, a nivel mundial, no tiene identificado una batería mínima de indicadores turísticos que contribuyan a medir la sensibilidad de los destinos a los efectos del cambio climático. Los indicadores definidos en el Plan son de las medidas ejecutables por el Estado.

							<p>Por otro lado, la fuente de financiamiento corresponde a la implementación de las medidas, y el organismo o institución responsable de las medidas del plan son definidos en el mismo. La implementación de las medidas del presente Plan, requieren una evaluación de los recursos requeridos y la gestión de financiamiento para cada medida. Para ello, los responsables, en coordinación con los colaboradores de cada medida, estarán a cargo de cuantificar los requerimientos de recursos y gestionar posibles fuentes de financiamiento. La implementación de cada una de las medidas, estará sujeta a la disponibilidad de presupuesto, y previa coordinación con los colaboradores.</p>
27	Natural	Rivas Ortega	Nicolas	2019-11-11 12:33:14.295		<p>Se recomienda identificar el tipo de incentivos que los consultores proponen para apoyar al sector privado. Existen instrumentos de fomento y otras iniciativas del Estado que debieran incorporarse o bien adaptarse a este propósito.</p> <p>Por otra parte, se recomienda proveer antecedentes con referencias de guías ya desarrolladas por diversas instituciones del Estado. Asimismo, aportar la experiencia internacional, a objeto de evitar la duplicidad de esfuerzos.</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>El sector privado es fundamental para la sostenibilidad y la adaptación del turismo al cambio climático. Es por lo anterior que se busca hacer participativo al sector privado, a través de, por ejemplo, de las mesas público-privadas.</p> <p>En relación al segundo punto, se destaca que se realizaron coordinaciones con los Ministerios del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Comité de Ministros del Turismo para incorporar y hacer sinergia con instrumentos de fomento y otras iniciativas ya en desarrollo.</p> <p>Por otra parte, en relación al tercer punto, cabe mencionar que los antecedentes con referencias de guías desarrolladas son de acceso público a través de las páginas y canales formales del Estado.</p> <p>Por último, en relación a la experiencia internacional, cabe mencionar que se trabaja mancomunadamente con Naciones Unidas, entre otros organismos internacionales.</p>
28	Natural	Herrera	Patricia	2019-11-11 16:01:52.621	<p>Se debe profundizar y reconocer rol de las diversas instituciones en la generación de Políticas. En el documento se hace solo referencia a los instrumentos, se circunscribe a la actual institucionalidad del turismo (ley de Turismo, consejo de Ministro), no se incorpora a los Gobiernos Regionales GORES que tienen y tendrán un mayor rol en el diseño e implementación de políticas regionales. Las políticas son un marco para la planificación desde "abajo hacia arriba" sino hay participación efectiva de los municipios y actores locales, se repite un ejercicio de planificación que no da respuesta a acciones que la propia comunidad demanda del uso de los recursos naturales en actividades que ha definido como incompatibles con el turismo como por ej Centrales de pasada.</p> <p>El mecanismo de consulta en línea no permite que todos los actores locales puedan proponer desde su propia visión a este proceso, como por ej esta ampliación de plazo.</p> <p>Respecto a las propuestas de fortalecimiento de la institucionalidad y la medida de "Coordinación con actores intersectoriales, públicos y privados, e incluir materias del cambio climático en las mesas estratégicas y técnicas a nivel nacional, regional y local". se debe recoger las propuestas de gobernanza territorial como por ejemplo en La Araucanía la del primer Geoparque Global Unesco de Chile Geoparque Kütralkura , que entre sus desafíos plantea una agenda de cambio climático en un territorio con una rica Geodiversidad, geopatrimonio y donde en su plan contempla como compromiso la elaboración</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>Los Gobiernos Regionales y los municipios tienen un rol fundamental en la implementación de medidas. A través del Comités de Seremis del Turismo y los Municipios, el Plan busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir lineamientos y medidas de adaptación al cambio climático en los nuevos/actualizaciones de Planes de Acción ZOIT, PLADETUR. - Identificación de proyectos que contribuyen a la adaptación al cambio climático del Plan Especial de Infraestructura de Apoyo al Turismo Sustentable a 2030 del Ministerio de Obras Públicas. - Incluir en la reglamentación asociada a la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), la gestión sustentable de residuos de envases y embalajes en destinos turísticos. - Identificar la ZOIT, o destino turístico, más vulnerable al cambio climático en cada región. - Desarrollar metodologías de índice de saturación en destinos turísticos y ZOIT, incorporando proyecciones de cambio climático (Ministerio del Medio Ambiente) e implementando medidas de descongestión. - Gestionar la ejecución de los proyectos identificados en el Plan Especial de Infraestructura de Apoyo al Turismo Sustentable a 2030 del Ministerio de Obras 	

					<p>de planes de riesgos y actividades de educación cambio climático y riesgos naturales , por lo que solicita y sugiere se reconozca en la institucionalidad del sector la agenda de Geo parque como destinos sostenibles.</p> <p>En relación al objetivo N° 2 Generar condiciones habilitantes para velar por la sustentabilidad de la industria turística frente a los efectos del cambio climático. No basta con Inclusión del cambio climático en los instrumentos de planificación del sector turismo. La historia de planificación a nivel de las comunas nos indica que si no se gestionan los planes con un enfoque de planificación territorial integrado nos quedamos con muchos planes en nuestras bibliotecas como producto, donde a los instrumentos de planificación local se les sobre exige el cumplimiento de metas definidas a nivel sectorial se debe intencionar un "proceso" mucho más activo en planificar desde abajo. Integrar a las ZOIT y Pladetur en los pladeco como lineamientos estratégicos, y desde ahí definir los objetivos estratégicos como los que plantea este proyecto.</p>	<p>Públicas, como contribuyentes a la adaptación al cambio climático.</p> <p>En relación al punto levantado de Geoparque Kutrankura, se destaca que es favorable su gobernanza territorial con compromiso en la elaboración de planes de riesgos y actividades de educación de cambio climático y riesgos naturales en la implementación de las medidas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de lineamientos y medidas de adaptación al cambio climático en los nuevos/actualizaciones de Planes de Acción ZOIT, PLADETUR. - Identificación de la ZOIT, o destino turístico, más vulnerable al cambio climático en cada región. - Análisis de vulnerabilidad al cambio climático en, al menos, 3 ZOIT o destinos turísticos a nivel nacional, entre otras. <p>En relación a la gestión de los planes con un enfoque de planificación integral, 18 de las 21 medidas tienen un despliegue en el territorio. Estos despliegues son a través de las Direcciones Regionales de Sernatur, los Comités de Seremis del Turismo, y Municipios, los cuales, a su vez, repercuten en los proveedores de servicios turísticos, los Gobiernos Regionales, y la comunidad, entre otros.</p> <p>Por último, las medidas mencionadas anteriormente; Definición de lineamientos y medidas de adaptación al cambio climático en los nuevos/actualizaciones de Planes de Acción ZOIT, PLADETUR, Identificación de la ZOIT, o destino turístico, más vulnerable al cambio climático en cada región, y Análisis de vulnerabilidad al cambio climático en, al menos, 3 ZOIT o destinos turísticos a nivel nacional, apuntan en la dirección levantada en la observación de planificar desde abajo.</p>
29		Municipalidad de Curacautín	Municipalidad de Curacautín	2019-11-11 16:46:17.027	<p>El municipio de Curacautín ha realizado un esfuerzo sistemático de planificación territorial integrado, lo que ha significado definir una visión de desarrollo con una visión integrada que supera la lógica de múltiples planes sectoriales que solo atomizan la mirada de los problemas, causas, oportunidades de desarrollo del territorio. El esfuerzo ha significado tener una visión común de los valiosos recursos naturales que se concentran en esta comuna. El tipo de turismo que la comuna espera de fortaleza desde la institucionalidad pública es un turismo inclusivo, sostenible y sustentable, por lo que partimos por observar este anteproyecto por cuestiones de marco referencial no nos parece solo se hable de la industria turística.</p> <p>Se propone haga un esfuerzo en generar la integración sectorial a nivel de objetivos y medidas.</p> <p>En el caso de los municipios las ZOIT son un buen instrumento para la integración de los desafíos de esta política , pero se propone quede claro en este marco el alcance de los planes ZOIT y se dé cumplimiento ya que la propia ley señala que se debe priorizar las acciones de los planes por los sectores /servicios del consejo de Ministros /consejo regional de Turismo, lo que no necesariamente sucede actualmente tanto a nivel de asignación de recursos como de priorización de los temas en agenda.</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>La integración sectorial a nivel de objetivos y medidas es fundamental en la adaptación al cambio climático, y la participación de los municipios en instrumentos como la ZOIT son sinergias identificadas también en las consultas ciudadanas presenciales con la comunidad. En este sentido, el Plan incorpora entre sus medidas la definición de lineamientos y medidas de adaptación al cambio climático en los nuevos/actualizaciones de Planes de Acción ZOIT, PLADETUR, la identificación de la ZOIT, o destino turístico, más vulnerable al cambio climático en cada región, y Análisis de vulnerabilidad al cambio climático en, al menos, 3 ZOIT o destinos turísticos a nivel nacional, entre otras. Asimismo, se indica específicamente en el Plan que los municipios inciden en el éxito o fracaso de las medidas.</p>
30	Natural	Herrera	Patricia	2019-11-11 18:11:49.776	<p>Se propone incorporar el concepto de Geo diversidad y Geo conservación, conceptos muy importantes en el Territorio de Geo parque Kutrankura y otras zonas del país (Geo turismo) y que además está asociado a los riesgos Vulcanológicos que en destinos de montaña y alta concentración de volcanes es relevante. Incorporar en la Institucionalidad a Sernageomin y OVDAS.</p> <p>La política debe ser explícita en que se promoverá destinos sustentables, con</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>El Plan considera en su Medida 11, la actualización de las tipologías de turismo con el objetivo de actualizar e incorporando nuevas categorías. Dentro de esta medida, se podría incorporar a Sernageomin y el Observatorio Vulcanológico de los Andes</p>

					compromisos ambientales claros relacionados con la agenda de cambio climático. Incorporar medidas exigibles a empresas turísticas de emisiones, uso sustentable de agua (cosecha/reciclaje), conservación agua nivel de huéspedes, visitantes reciclaje residuos, fomentar de formación cambio climático en instituciones y empresas, promover construcción infraestructuras sustentables. Deben quedar claras las medidas /o traducirán en líneas de acción a nivel de todos los actores, instituciones, operadores turísticos, visitantes/turistas, etc Revisar actual sello de sustentabilidad otorgado por la Subsecretaría. Generar propuesta de sello con participación de los actores y en particular con municipios y actores locales.	del Sur (OVDAS), a pesar que formalmente no se incluyeron en la elaboración del Plan. El plan busca <i>“instalar en el sector turismo las capacidades necesarias y generar las condiciones habilitantes para adaptarse y enfrentar los efectos actuales y futuros del cambio climático, aumentando la resiliencia y sostenibilidad del sector al 2024”</i> , para lo cual establece 6 líneas de acción y 21 medidas que aporten a fortalecer capacidades dentro del sector turismo, gestione y difunda información vinculada al impacto y adaptación al cambio climático, e implemente acciones para disminuir sus impactos negativos. Dichas medidas contribuyen a orientar a los distintos operadores turísticos en estas materias.
31		Societur	Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile	2019-11-11 21:14:00.199	El Anteproyecto presenta medidas y acciones de carácter general que no permiten prever cómo se reducirá en forma significativa la vulnerabilidad del sector turismo ante el cambio climático.	Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo. El Plan tiene como objetivo <i>“instalar en el sector turismo las capacidades necesarias y generar las condiciones habilitantes para adaptarse y enfrentar los efectos actuales y futuros del cambio climático, aumentando la resiliencia y sostenibilidad del sector al 2024”</i> , y a través de sus 6 líneas de acción y 21 medidas busca guiar la mitigación y adaptación del sector al cambio climático. Específicamente respecto a la reducción de la vulnerabilidad del sector, el Plan establece un primer acercamiento a través de la Medida 13, consistente en un <i>“análisis de vulnerabilidad al cambio climático en, al menos, 3 ZOIT o destinos turísticos a nivel nacional”</i> a través del cual se contará con información territorial relevante para la toma de decisiones estratégicas del sector, lo cual podría ser replicado en otros destinos turísticos a lo largo del país.
32		Societur	Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile	2019-11-11 21:14:00.207	Si bien el Anteproyecto contiene antecedentes generales sobre los efectos esperados del cambio climático en Chile, carece de referencias sobre los efectos en ecosistemas – destinos que han recibido un creciente flujo turístico nacional e internacional, como los insulares o los de montaña, cuyas comunidades residentes tienen una alta dependencia o dependen directamente de la actividad turística (Ej. Isla de Pascua, Cajón del Maipo, Centros invernales, entre otros).	Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo. Efectivamente la naturaleza es uno de los grandes atributos del turismo en Chile, y de acuerdo al Perfil Turista 2017 elaborado por la Subsecretaría de Turismo, cerca del 50% de los turistas que visita el país lo hace por este motivo, por lo que la protección de la biodiversidad y protección del medio ambiente, especialmente en el tipo de destinos que se hace alusión, es fundamental. En ese sentido, el Plan considera las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> • Medida 12: Identificación de la ZOIT, o destino turístico, más vulnerable al cambio climático en cada región. • Medida 13: Análisis de vulnerabilidad al cambio climático en, al menos, 3 ZOIT o destinos turísticos a nivel nacional. • Medida 14: Desarrollo de metodologías de índice de saturación en destinos turísticos y ZOIT, incorporando proyecciones de cambio climático (Ministerio del Medio Ambiente) e implementando medidas de descongestionamiento. • Medida 15: Reporte a la Subsecretaría de Turismo sobre las proyecciones de cambio climático con enfoque en turismo, incluyendo recomendaciones para la adaptación del sector. • Medida 16: Desarrollo de guías técnicas que identifiquen cambios en las

						<p>actividades de la industria turística la mitigación y adaptación al cambio climático en el sector turismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida 19: Propuesta de líneas de experiencias turísticas alternativas por región, considerando proyecciones de cambio climático. • Medida 20: Diseño e implementación de Acuerdos Territoriales de adaptación en el sector turismo. <p>A su vez, se establece una línea de acción específica para “informar y orientar a los prestadores de servicios turísticos y a los turistas sobre las oportunidades de adaptación y mitigación al cambio climático” con el objetivo de fomentar un turismo responsable y sustentable.</p>	
33		Societur	Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile	2019-11-11 21:14:00.209		<p>El capítulo enumera algunos compromisos internacionales que ha asumido el país. No se hace ninguna referencia a compromisos específicos que vinculan al sector turismo de Chile con la agenda internacional de organismos sectoriales multilaterales con los que Chile tiene vinculación en diversas áreas de trabajo, como la Organización Mundial del Turismo (UNWTO).</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>Cada país miembro del CMNUCC tiene compromisos internacionales en materia climática, sin embargo no hay un vínculo específico respecto a compromisos del sector turismo. No obstante lo anterior, existen diversas áreas de trabajo con organismos internacionales, como con la OMT, que lidera la Subsecretaría de Turismo.</p>
34		Societur	Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile	2019-11-11 21:14:00.211		<p>En página 11 del Anteproyecto, se reconocen 89 destinos. Sin embargo, en el diagnóstico se empleó un listado de 84. Se esperaría que el diagnóstico haga referencia al documento actualizado de la Subsecretaría, que efectivamente da cuenta de 89 destinos (año 2018). Los consultores reconocen en el Diagnóstico (p. 121) una categoría de destinos (Desierto y Altiplano) a la que no se hace referencia en la pág. 10 del Anteproyecto.</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>En relación al primer punto levantado, se destaca que la diferencia de número de destinos turísticos (89 y 84) responde a los tiempos de elaboración del diagnóstico y el anteproyecto.</p> <p>Por otro lado, en relación al segundo punto, las tipologías incluidas en el anteproyecto son las definidas por la institucionalidad. No obstante se destaca que el Plan incorpora una actualización de las tipologías de turismo, a través de la Medida 11.</p>
35		Societur	Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile	2019-11-11 21:14:00.212		<p>Se esperaría que este Anteproyecto reconociera tipologías turísticas en otros ámbitos que son determinantes para definir medidas concretas y orientar la acción del Estado. Entre las tipologías que se recomienda incorporar, se cuentan al menos las siguientes: motivaciones de la demanda turística (ej. naturaleza), nivel de desarrollo de los destinos (ej. emergentes), actividades turísticas (ej. acuáticas), empresas turísticas, (ej. alojamiento), entre otras.</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>En la actualización de tipologías de turismo, Sernatur revisará las tipologías de turismo para actualizar e incorporar nuevas categorías que permitan, al menos, distinguir el turismo de naturaleza, del turismo rural, y de montaña, y, también el turismo fluvial del lacustre. Por otro lado, también se evaluará la incorporación de nuevas categorías como el turismo deportivo y el turismo científico. En la misma línea, se destaca que el Informe de Intensidad Turística y Definición de Destinos Turísticos, elaborado por Sernatur, incorpora también los destinos potenciales, emergentes, y consolidados.</p> <p>Por otro lado, las motivaciones de la demanda turística, y las empresas turísticas son parte de la caracterización del sector, lo cual es información obtenida del Perfil del Turista, elaborado por la Subsecretaría de Turismo a través de la Encuesta Aeropuerto y del Servicio de Impuestos Internos.</p>
36		Societur	Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile	2019-11-11 21:14:00.214		<p>Se recomienda precisar en el Anteproyecto el rol de los Gobiernos Regionales y sus instrumentos de planificación, como los Planes Reguladores Intercomunales, Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT), Estrategias Regionales de Desarrollo, entre otros. Por otra parte, se debe reconocer la vinculación entre instrumentos de política</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>Los Gobiernos Regionales y los municipios tienen un rol fundamental en la implementación de medidas. A través del Comités de Seremis del Turismo y los</p>

					(ej. Instrumentos de fomento y planes comunales) entre niveles territoriales (ej. región – comunas).	<p>Municipios, el Plan busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir lineamientos y medidas de adaptación al cambio climático en los nuevos/actualizaciones de Planes de Acción ZOIT, PLADATUR. - Identificación de proyectos que contribuyen a la adaptación al cambio climático del Plan Especial de Infraestructura de Apoyo al Turismo Sustentable a 2030 del Ministerio de Obras Públicas. - Incluir en la reglamentación asociada a la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), la gestión sustentable de residuos de envases y embalajes en destinos turísticos. - Identificar la ZOIT, o destino turístico, más vulnerable al cambio climático en cada región. - Desarrollar metodologías de índice de saturación en destinos turísticos y ZOIT, incorporando proyecciones de cambio climático (Ministerio del Medio Ambiente) e implementando medidas de descongestión. - Gestionar la ejecución de los proyectos identificados en el Plan Especial de Infraestructura de Apoyo al Turismo Sustentable a 2030 del Ministerio de Obras Públicas, como contribuyentes a la adaptación al cambio climático.
37		Societur	Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile	2019-11-11 21:14:00.215	<p>Si bien a nivel general se mencionan tres efectos del cambio climático que afectan la vulnerabilidad del sector turismo en Chile (variación de las temperaturas y precipitación, pérdida de biodiversidad y ocurrencia de eventos climáticos extremos), no se identifican con algún nivel de profundización los impactos directos en el sector turismo. Por ejemplo: cambios en la estacionalidad de la demanda.</p> <p>En este punto el documento carece de algún análisis sobre la vulnerabilidad del entorno físico en destinos turísticos.</p> <p>Asimismo, es importante relevar el impacto en las decisiones de viaje de los turistas, con la consecuente pérdida de ingresos para los destinos.</p> <p>Por otra parte, tampoco se observa un análisis temporal que entregue una aproximación sobre los impactos que se prevén a corto, mediano o largo plazo.</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>El “<i>Estudio de Elaboración de Diagnóstico de Vulnerabilidad Ante el Cambio Climático para el Sector Turismo</i>” es un primer acercamiento para comprender los impactos del cambio climático en el sector turismo desde una perspectiva general, y dentro del Plan se incorporan las siguientes medidas para identificar la vulnerabilidad de los destinos turísticos con un mayor grado de detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medida 12, Identificación de la ZOIT, o destino turístico, más vulnerable al cambio climático en cada región. - Medida 13, Análisis de vulnerabilidad al cambio climático en, al menos, 3 ZOIT o destinos turísticos a nivel nacional. <p>Respecto a los modelos climáticos, el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra elaborando los Mapas de Riesgos de cambio climático para Chile, el cual será una importante herramienta para el diseño de políticas públicas e implementación de medidas de adaptación, integrando esta información en el Plan. Incorporando proyecciones climáticas, los mapas entregarán información sobre los impactos y amenazas, exposición y sensibilidad de los sistemas a nivel comunal. Se calcula el riesgo para cada comuna en función de la amenaza, exposición y sensibilidad, pudiendo agregarse posteriormente a nivel provincial y regional.</p>
38		Societur	Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile	2019-11-11 21:14:00.216	<p>Se requiere que los consultores incorporen medidas y acciones dirigidas a responder a cada una de las áreas temáticas que fueron identificadas en el diagnóstico (p.242).</p> <p>Por otra parte, se requerirá analizar e incorporar otro tipo de medidas que tengan en cuenta aspectos como los siguientes:</p> <p>a) Sensibilización y compromisos de: turistas, comunidades locales, micro emprendedores, pequeñas y medianas empresas turísticas. b) Ordenamiento del territorio y específicamente acciones para la gestión turística local de los municipios a través de sus instrumentos planificación física y normativas.</p> <p>c) Reducción de presión turística en ecosistemas frágiles (montaña, desierto, humedales, etc.) y en destinos ya saturados (áreas costeras)</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>Considerando las recomendaciones de acciones específicas, el Plan responde a sus sugerencias de la siguiente manera:</p> <p>a) La Línea de acción 5, destinada a “<i>informar y orientar a los prestadores de servicios turísticos y a los turistas sobre las oportunidades de adaptación y mitigación al cambio climático</i>”, la cual incluye 2 medidas de sensibilización a los turistas y comunidades: Medidas 17 y 18.</p> <p>b) La Línea de acción 2, destinada a “<i>incluir el cambio climático en la planificación del sector turismo</i>”, la cual incluye 2 medidas para incorporar medidas de</p>

					<p>d) Estrategias promocionales para desestacionalizar demanda turística en destinos saturados.</p> <p>e) Participación de la Academia en el desarrollo de líneas de investigación y formación de capital humano especializado, aprovechando la amplia y diversa formación profesional en turismo que hoy se imparte en Chile.</p> <p>f) Gestión de destinos según localización y características territoriales (litorales, rurales y de naturaleza, lacustres, insulares, etc.)</p> <p>g) Manejo de actividades turísticas que la propia Subsecretaría identifica: actividades de tierra, en agua, en aire, culturales, playa, visitas a parques nacionales.</p> <p>h) Buenas prácticas de producción y consumo según tipos de empresas prestadoras de servicios turísticos (alojamiento, tour operadores, etc.). Esto es particularmente evidente considerando que en Chile ya existe certificación de sustentabilidad para alojamiento y Tur Operadores).</p> <p>i) Nivel de desarrollo turístico de los destinos (emergentes, en desarrollo, etc.), considerando que la intensidad de uso del suelo y presión sobre los ecosistemas, es variable.</p> <p>j) Manejo de riesgo en actividades de aventura y otras que pueden incrementar la vulnerabilidad de las áreas turísticas visitadas.</p> <p>Por otra parte, la propuesta de Anteproyecto presentada por los consultores, debe ser concordante con el Diagnóstico, por cuanto el objetivo general se desagrega en 8 objetivos específicos y 23 medidas (p.264). En el capítulo 5 del Anteproyecto (p.15), el mismo objetivo general se desagrega en sólo 3 objetivos específicos y 7 medidas.</p>	<p>cambio climático en instrumentos de planificación del sector: Medidas 4 y 5.</p> <p>c) La Medida 14, destinada a “Desarrollo de metodologías de índice de saturación en destinos turísticos y ZOIT, incorporando proyecciones de cambio climático (Ministerio del Medio Ambiente) e implementando medidas de descongestionamiento”.</p> <p>d) La Medida 19, destinada a “proponer líneas de experiencias turísticas alternativas por región, considerando proyecciones de cambio climático”.</p> <p>e) La Medida 7, incorporando a la Academia en los Comité de Seremis en cada región, siendo una instancia que tiene como objetivo definir y coordinar las principales líneas de acción que la región prioriza en relación a la actividad turística.</p> <p>f) La Medida 10, que busca “considerar en la reglamentación asociada a la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), la gestión sustentable de residuos de envases y embalajes en destinos turísticos”.</p> <p>g) Revisar con Agustina.</p> <p>h) La Medida 17, destinada a “Difundir de recomendaciones de conductas responsables con el cambio climático por parte de los turistas y de la comunidad”.</p> <p>i) La Medida 14, destinada a “Desarrollo de las metodologías de índice de saturación en destinos turísticos y ZOIT, incorporando proyecciones de cambio climático, e implementar medidas de descongestionamiento”.</p> <p>El Plan en su versión final, pronunciada favorablemente por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el 19 de diciembre de 2019, considera un objetivo general, 3 objetivos específicos, 6 líneas de acción y 21 medidas.</p>
39		Societur	Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile	2019-11-11 21:14:00.218	<p>Se recomienda definir las áreas temáticas en las que se prevé hacer capacitaciones.</p> <p>Por otra parte, se requiere complementar la capacitación con otras medidas de apoyo a las instituciones</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>Las áreas temáticas en las que se prevé hacer capacitaciones se definirán en la implementación de las medidas de Capacitación a Subsecretaría de Turismo, Sernatur y Sernatur regional en cambio climático con foco en el sector turismo, donde el Ministerio del Medio Ambiente capacitará, a través de talleres presenciales anuales, a los actuales funcionarios de la Subsecretaría de Turismo y del Servicio Nacional de Turismo en temas de cambio climático, a fin de dar respuesta a los nuevos desafíos que se proyectan debido a las amenazas climáticas que afectarían al sector turismo.</p> <p>Considerando que el principal recurso turístico del país se basa en la naturaleza, se sugiere integrar un módulo de impactos del cambio climático en la biodiversidad, en coordinación con el Plan de Adaptación del Sector de biodiversidad.</p>
40		Societur	Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile	2019-11-11 21:14:00.219	<p>Se esperaría que la consultoría, en base a la experiencia propia e internacional, y el trabajo de entrevistas y talleres, especifique a qué materias se refiere la capacitación.</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>La definición de materias de las capacitaciones que realizará el Ministerio del Medio Ambiente a la Subsecretaría de Turismo y Sernatur se definirán en la implementación de la medida, considerando al menos los impactos del cambio climático en el territorio y biodiversidad.</p>
41		Societur	Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile	2019-11-11 21:14:00.22	<p>A nivel regional, además de incorporar el tema del cambio climático en los planes de acción de las ZOIT, también se requiere en los planes de manejo de las áreas silvestres protegidas prioritarias para la actividad turística.</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p>

			Turismo de Chile			Cabe recordar que el Comité de Ministros de Turismo prioriza áreas silvestres protegidas del Estado para el desarrollo turístico, y otorga concesiones en dichas áreas, y una de las exigencias para ambos procesos de acuerdo al artículo 18 de la ley de turismo es que las ASPE cuenten con planes de manejo.	La importancia de las Áreas Silvestres Protegidas, los parques, y las reservas naturales, tanto públicos como privados, representan uno de los recursos más importantes de la oferta turística que posicionan a Chile como una atracción del turismo de naturaleza. El Plan considera las Areas Silvestres Protegidas en su Medida 19.
42		Societur	Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile	2019-11-11 21:14:00.221		Se requiere un mayor nivel de especificidad en las acciones. Al menos identificar acciones según tipos de zonas turísticas (litorales, lacustres, urbanas, etc.)	Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo. Dentro del Plan, se realiza una ficha informativa de 21 medidas dentro de las que se incluye una descripción detallada, responsable y colaboradores, indicadores y plazos, con las cuales se puede hacer seguimiento a la implementación de cada una de ellas. Respecto a las tipologías de turismo, la Medida 11 propone su actualización.
43		Societur	Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile	2019-11-11 21:14:00.221		Las medidas requieren un mayor nivel de profundidad y explicación. Ej.: aumentar o rediseñar oferta de rutas, implica al menos identificar el tipo de rutas turísticas que a nivel regional sería recomendable priorizar.	Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo. Dentro del Plan, se realiza una ficha informativa de 21 medidas, dentro de las que se incluye una descripción detallada, responsable y colaboradores, indicadores y plazos, con las cuales se puede hacer seguimiento a la implementación de cada una de ellas. Respecto a al tipo de rutas, la Medida 19 propone elaborar de líneas de experiencias turísticas alternativas por región, considerando proyecciones de cambio climático.
44		Societur	Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile	2019-11-11 21:14:00.222		Se esperaría en este punto identificar con precisión, además del nombre del indicador turístico sensible a los efectos del cambio climático (ej. pernoctación) , su método de cálculo, unidad de medida, fuente de financiamiento y el organismo o institución responsable.	Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo. Los indicadores del Plan son definidos en función de la meta de cada medidas, no de indicadores del turismo, como lo es la pernoctación. Chile y las organizaciones internacionales referentes, no poseen un set de indicadores de cambio climático y su efecto en turismo. Por otro lado, la fuente de financiamiento corresponde a la implementación de las medidas, y el organismo o institución responsable de las medidas del plan son definidos en el mismo. La implementación de las medidas del presente Plan, requieren una evaluación de los recursos requeridos y la gestión de financiamiento para cada medida. Para ello, los responsables, en coordinación con los colaboradores de cada medida, estarán a cargo de cuantificar los requerimientos de recursos y gestionar posibles fuentes de financiamiento. La implementación de cada una de las medidas, estará sujeta a la disponibilidad de presupuesto, y previa coordinación con los colaboradores.
45		Societur	Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile	2019-11-11 21:14:00.223		Se esperaría de este Anteproyecto, alguna identificación del tipo de incentivos que se recomienda implementar para apoyar al sector privado. Para ello existen instrumentos de fomento y otras iniciativas que el Estado podrá adaptar a objeto de avanzar en el corto plazo en medidas de apoyo.	Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo. El sector privado es fundamental para la sostenibilidad del sector y la adaptación del turismo al cambio climático. Es por lo anterior que se busca hacer participar al sector privado, a través de, por ejemplo, de las mesas público-privadas. En relación al segundo punto levantado, se destaca que se realizaron coordinaciones con los Ministerios del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Comité de Ministros del Turismo para incorporar y hacer sinergia con instrumentos de fomento y otras iniciativas ya en desarrollo.

46		Societur	Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile	2019-11-11 21:27:22.445		<p>Se recomienda precisar en el Anteproyecto el rol de los Gobiernos Regionales y sus instrumentos de planificación, como los Planes Reguladores Intercomunales, Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT), Estrategias Regionales de Desarrollo, entre otros.</p> <p>Por otra parte, se debe reconocer la vinculación entre instrumentos de política (ej. Instrumentos de fomento y planes comunales) entre niveles territoriales (ej. región – comunas).</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>Los Gobiernos Regionales y los municipios tienen un rol fundamental en la implementación de medidas.</p> <p>A través del Comités de Seremis del Turismo y los Municipios, el Plan busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir lineamientos y medidas de adaptación al cambio climático en los nuevos/actualizaciones de Planes de Acción ZOIT, PLADETUR. - Identificación de proyectos que contribuyen a la adaptación al cambio climático del Plan Especial de Infraestructura de Apoyo al Turismo Sustentable a 2030 del Ministerio de Obras Públicas. - Incluir en la reglamentación asociada a la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), la gestión sustentable de residuos de envases y embalajes en destinos turísticos. - Identificar la ZOIT, o destino turístico, más vulnerable al cambio climático en cada región. - Desarrollar metodologías de índice de saturación en destinos turísticos y ZOIT, incorporando proyecciones de cambio climático (Ministerio del Medio Ambiente) e implementando medidas de descongestionamiento, y gestionar la ejecución de los proyectos identificados en el Plan Especial de Infraestructura de Apoyo al Turismo Sustentable a 2030 del Ministerio de Obras Públicas, como contribuyentes a la adaptación al cambio climático.
----	--	----------	--	----------------------------	--	---	---

47	Natural	Pablo Peña G	Pablo Peña Gálvez	2019-11-11 23:11:09.674	<p>A nivel general me parece bien la intención de trabajar en materia de adaptación al cambio climático para el turismo.</p> <p>Asimismo, me parece que el diagnóstico es bastante completo, pese a algunos déficits en regiones que no fueron consideradas en el estudio. Se sugiere incorporar estas regiones para profundizar el análisis y la adaptación específica.</p> <p>Respecto de las propuestas, agregaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profundización del estudio de las vulnerabilidades regionales, con el propósito de diseñar mejores estrategias de acción en la materia. - Mayor desarrollo de los mecanismos de coordinación con actores privados (operadores turísticos) e institucionalidad privada, pues necesariamente la estrategia de adaptación requiere inversión, y los recursos de inversión en turismo son escasos y con poco apoyo de grandes fondos públicos y privados. Por lo mismo, se requerirá de mecanismos efectivos de gobernanza con los operadores para generar condiciones que permitan invertir en el plan. Para ello, se sugiere profundizar en esta temática (coordinación público privada efectiva). - Mayor visibilización y desarrollo de los vínculos entre el sistema turístico y las instancias de investigación y desarrollo. En este sentido, acercar a las universidades y fomentar el desarrollo de especialistas privados (consultores, centros de investigación) que puedan aportar a este desafío. <p>Respecto del plan, creo que es imprescindible que en el contexto del desafío se promueva un fortalecimiento de las entidades en materia de capital humano especializado, de atribuciones institucionales (mayor jerarquía de la institucionalidad turística dentro de la estructura ministerial en el Estado) y sistemas de información que gestionen la gran cantidad de información dispersa que generan actualmente SERNATUR, Municipios, Universidades y otros actores del sector. Por último, creo que es imprescindible que en una estrategia de adaptación al cambio climático, se aborde de manera central, el vínculo entre la actividad turística y el sistema de evaluación ambiental de proyectos turísticos o proyectos no turísticos (industriales, inmobiliarios, agroalimentarios, energéticos, etc) con impacto en destinos turísticos. Esta relación no es sencilla, pues debe responder mínimamente a criterios de ordenamiento territorial y por tanto priorizar aptitudes o vocaciones territoriales y de las comunidades residentes. Abordar esta planificación en el territorio requiere trabajar sobre los puntos comentados previamente (institucionalidad, capital humano, articulación de actores) de manera de potenciar el desarrollo turístico y enfrentar los potenciales conflictos del desarrollo.</p> <p>Cordialmente</p> <p>Pablo Peña Gálvez</p> <p>Ex Director Administración en Ecoturismo UNAB</p>	<p>Se agradece su interés y participación en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en el sector Turismo.</p> <p>Respecto a los puntos propuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profundización del estudio de vulnerabilidades regionales: Se profundiza en estudio de vulnerabilidad a través de Medida 12, destinada a Identificar la ZOIT, o destino turístico, más vulnerable al cambio climático en cada región; y la Medida 13, cuyo objetivo es un análisis de vulnerabilidad al cambio climático en, al menos, 3 ZOIT o destinos turísticos a nivel nacional. - Desarrollo de mecanismos de coordinación con actores privados e institucionalidad privada: a través de la Coordinación de Sernatur Regional con el sector privado a través de las mesas público-privadas que preside, en las medidas 2, 7, 18 y 20. - Mayor visibilización y desarrollo de los vínculos entre el sistema turístico y las instancias de investigación y desarrollo: a través de la Medida 7, que busca incorporar materias de cambio climático en las Mesas ZOIT y/o Mesas Público-Privadas y/o Comité de Seremis del Turismo, en coordinación con los CORECC y la academia presente en la región. <p>Respecto al fortalecimiento de las entidades del sector, el objetivo del Plan es <i>“instalar en el sector turismo las capacidades necesarias y generar las condiciones habilitantes para adaptarse y enfrentar los efectos actuales y futuros del cambio climático, aumentando la resiliencia y sostenibilidad del sector al 2024”</i>; y uno de sus objetivos específicos está destinado a <i>“Fortalecer las capacidades de la institucionalidad de turismo y las coordinaciones intersectoriales, público y privadas, para contribuir a la adaptación al cambio climático en el sector turismo”</i>. Dicho objetivo específico contiene 3 líneas de acción y 10 medidas específicas, abarcando los ámbitos de la institucionalidad pública del sector turismo, coordinación entre actores públicos, privados y comunidades, transferencia de conocimientos e instalación de capacidades, y planificación sectorial, entre otros.</p> <p>Respecto a la planificación a nivel territorial, a través de la Medida 5, Sernatur Regional explorará opciones de incluir medidas de adaptación al cambio climático en los instrumentos locales de desarrollo turístico, a través de una revisión crítica de los instrumentos existentes, considerando, al menos, las ZOIT y PLADETUR, e incorporando modificaciones o elaborando otros instrumentos (normativas, ordenanzas municipales u otros) que permitan incorporar medidas para enfrentar los impactos y riesgos del cambio climático a nivel local.</p>
----	---------	--------------	-------------------	----------------------------	--	--